

ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 357, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 361 del 26 de marzo de 2020 y No. 365 del 25 de junio de 2020 y los Traslados Internos No. 002 del 2 de julio de 2020, y No.003 del 29 de septiembre de 2020.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 368 del 25 de junio de 2020, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2020, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 370 del 28 de septiembre de 2020 y el Traslado Interno 004 del 29 de septiembre de 2020.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.



ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 2

Que en la ejecución del tercer trimestre de la vigencia 2020, se observó un menor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$784,7 millones, debido principalmente a la menor producción observada frente a la presupuestada, la cual fue menor en \$77 mil toneladas en aceite de palma y \$17 mil toneladas en almendra de palma o palmiste frente a lo proyectado para el trimestre, esta diferencia fue compensada por el mayor precio de referencia observado frente al presupuestado inicialmente, el cual fue mayor en \$310 mil para el aceite de palma crudo y \$90 mil para el palmiste frente a los precios de referencia estimados.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$42,9 millones, originados por un menor valor observado en las moras y sanciones. Estos valores se proyectaron de acuerdo con las moras y sanciones observadas para la vigencia 2019.

Que en los rendimientos financieros se presenta un menor valor al presupuestado por \$71,6 millones, originados por un menor saldo en el portafolio de inversiones, frente al proyectado en el presupuesto y a las menores tasas de interés observadas en el trimestre frente a las proyectadas.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un menor valor al presupuestado por devolución de intereses pagados originados por corrección en las declaraciones de abril y mayo 2019 de Extractora Loma Fresca.

Que, en relación con los gastos, las sub ejecuciones superiores al 80% se presentaron en los rubros de materiales y suministros, transportes, fletes y acarreos, capacitación, cuota de control fiscal, comité directivo, viáticos y gastos de viaje y comisiones y gastos bancarios.

Que, en el rubro de Capacitación, la no ejecución obedeció a que las capacitaciones han sido postergadas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

Que en los rubros de materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos, comisiones bancarias, su ejecución del 0%, 0% y 2,5% respectivamente, corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el trimestre. Estos rubros se han visto afectados por la emergencia sanitaria y el confinamiento por el que atraviesa el país, lo que generó menores



ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

consumos de materiales y suministros y transportes, al igual que menores transacciones bancarias lo que implicó menores comisiones.

Que en el rubro de cuota de control fiscal se observó una ejecución del 0% debido a que al cierre del trimestre no habíamos recibido aún la Resolución por parte de la Contraloría General de la Nación, para el pago de dicha contribución.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una sub ejecución del 91% (ejecución del 8,8%) durante el trimestre debido a la medida de confinamiento ordenada en el país por la pandemia del COVID-19, lo que afectó directamente la ejecución de este rubro. Actualmente las auditorías a los contribuyentes se están realizando vía requerimiento y virtualmente.

Que en el rubro del comité directivo, la no ejecución obedeció a que la reunión del mes de septiembre se realizó de manera virtual, dadas las condiciones de confinamiento que vive el país.

Que para el rubro de honorarios se observa una ejecución del 33,1%, debido a que durante el trimestre se ejecutaron solamente algunos de los honorarios jurídicos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas en temas de sistemas y medidores de contribuyentes, las cuales no se requirieron en este trimestre, lo anterior también teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$81,2 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por la cuota de fomento, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta que en el trimestre los recaudos fueron mayores que los presupuestados, se generó una mayor ejecución de la contraprestación.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2020.

En virtud de lo anterior,



ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 4

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de ochenta y un millones ciento noventa y nueve mil setecientos dieciséis pesos moneda corriente (\$81.199.716) en el rubro de gastos por contraprestación por administración, correspondientes al tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo No.370 28-Sept-2020	Traslado Interno 004 29-Sept-2020	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 373 03-Dic-2020	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	1.265.000.000	0	0	1.265.000.000	1.346.199.716	81.199.716
TOTAL EGRESOS	1.265.000.000	0	0	1.265.000.000	1.346.199.716	81.199.716

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de ochocientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos quince pesos moneda corriente (\$899.285.315), en los rubros de ingresos, correspondientes al tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo No.370 28-Sept-2020	Traslado Interno 004 29-Sept-2020	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 373 03-Dic-2020	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores						
Cuota Fomento Palmero	12.650.000.000	0	0	12.650.000.000	11.865.284.006	784.715.994
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	181.424.250	0	0	181.424.250	138.482.553	42.941.697
Rendimientos financieros	64.744.142	0	0	64.744.142	13.118.745	71.625.397
Recuperación de gastos	0	0	0	0	-2.227	2.227
TOTAL INGRESO	12.916.168.392	0	0	12.916.168.392	12.016.883.077	899.285.315

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de doscientos siete millones ciento seis mil ciento noventa pesos moneda corriente (\$207.106.190), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales correspondientes al tercer trimestre de 2020, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 5

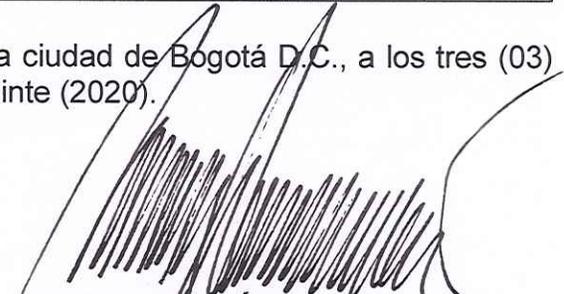
CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo No.370 28-Sept-2020	Traslado Interno 004 29-Sept-2020	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 373 03-Dic-2020	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	122.618.750	0	-3.203	122.615.547	89.770.093	32.845.454
Sueldos	57.853.000	0	-3.203	57.849.797	53.626.842	4.222.955
Vacaciones	2.279.000	0	0	2.279.000	2.122.001	156.999
Prima legal	3.505.000	0	0	3.505.000	3.184.850	320.150
Cesantías	3.505.000	0	0	3.505.000	3.184.850	320.150
Seguros y/o fondos privados	10.895.250	0	0	10.895.250	10.126.380	768.870
Cajas de compensación	2.036.250	0	0	2.036.250	1.907.610	128.640
Aportes ICBF SENA	2.545.250	0	0	2.545.250	2.384.760	160.490
Honorarios	40.000.000	0	0	40.000.000	13.232.800	26.767.200
Gastos generales	218.760.425	96.711.400	-32.174	315.439.651	141.178.915	174.260.736
Materiales y suministros	2.122.500	0	0	2.122.500	0	2.122.500
Transportes fletes y acarreos	1.548.000	0	0	1.548.000	0	1.548.000
Capacitación	774.000	0	0	774.000	0	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	36.647.000	0	0	36.647.000	35.332.123	1.314.877
Comisiones y gastos bancarios	2.100.675	0	0	2.100.675	52.897	2.047.778
Viáticos y gastos de viaje	15.200.000	0	-32.174	15.167.826	1.337.155	13.830.671
Alquiler maquinaria y equipo	1.908.875	1.700.000	0	3.608.875	3.362.450	246.425
Arrendos	12.803.275	0	0	12.803.275	10.314.921	2.488.354
Sistematización	47.505.700	95.011.400	0	142.517.100	90.779.369	51.737.731
Cuota de control fiscal	94.974.800	0	0	94.974.800	0	94.974.800
Comité Directivo	3.175.600	0	0	3.175.600	0	3.175.600
Subtotal gastos personales y generales	341.379.175	96.711.400	-35.377	438.055.198	230.949.008	207.106.190

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME

Secretario



ACUERDO No. 373

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 368 25-Jun-2020	Ajuste Acuerdo No.370 28-Sept-2020	Traslado Interno 004 29-Sept-2020	Solicitud III trimestre ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 373 03-Dic-2020	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores				0		0
Cuota Fomento Palmero	12.650.000.000			12.650.000.000	11.865.284.006	784.715.994
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	181.424.250			181.424.250	138.482.553	42.941.697
Rendimientos financieros	84.744.142			84.744.142	13.118.745	71.625.397
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0			0	-2.227	2.227
TOTAL INGRESOS	12.916.168.392	0	0	12.916.168.392	12.016.883.077	899.285.315
EGRESOS						
Servicios personales	123.039.250	0	0	123.039.250	90.193.796	32.845.454
Sueldos	57.853.000		-3.203	57.849.797	53.626.842	4.222.955
Vacaciones	2.279.000			2.279.000	2.122.001	156.999
Prima legal	3.505.000			3.505.000	3.184.850	320.150
Cesantías	3.505.000			3.505.000	3.184.850	320.150
Intereses/ Cesantías	420.500		3.203	423.703	423.703	0
Seguros y/o fondos privados	10.895.250			10.895.250	10.126.380	768.870
Cajas de compensación	2.036.250			2.036.250	1.907.610	128.640
Aportes ICBF SENA	2.545.250			2.545.250	2.384.760	160.490
Honorarios	40.000.000			40.000.000	13.232.800	26.767.200
Gastos generales	219.230.400	96.711.400	0	315.941.800	141.681.064	174.260.736
Materiales y suministros	2.122.500			2.122.500	0	2.122.500
Transportes fletes y acarreos	1.548.000			1.548.000	0	1.548.000
Capacitación	774.000			774.000	0	774.000
Seguros, impuestos y gastos legales	36.647.000			36.647.000	35.332.123	1.314.877
Comisiones y gastos bancarios	2.100.675			2.100.675	52.897	2.047.778
Viáticos y gastos de viaje	15.200.000		-32.174	15.167.826	1.337.155	13.830.671
Alquiler maquinaria y equipo	1.908.875	1.700.000		3.608.875	3.362.450	246.425
Aseo vigilancia y servicios públicos	469.975		32.174	502.149	502.149	0
Arrendos	12.803.275			12.803.275	10.314.921	2.488.354
Sistematización	47.505.700	95.011.400		142.517.100	90.779.369	51.737.731
Cuota de control fiscal	94.974.800			94.974.800	0	94.974.800
Comité Directivo	3.175.600			3.175.600	0	3.175.600
Subtotal gastos personales y generales	342.269.650	96.711.400	0	438.981.050	231.874.860	207.106.190
Contraprestación por administración	1.265.000.000	0	0	1.265.000.000	1.346.199.716	-81.199.716
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	4.083.239.250	0	0	4.083.239.250	4.083.239.250	0
Sanidad de la palma	1.894.966.750			1.894.966.750	1.894.966.750	0
Mejoramiento genético de la palma	2.188.272.500			2.188.272.500	2.188.272.500	0
Programa para incrementar la productividad	4.103.004.750	0	0	4.103.004.750	4.103.004.750	0
Productividad de la palma	1.170.342.000			1.170.342.000	1.170.342.000	0
Extensión	1.775.760.000			1.775.760.000	1.775.760.000	0
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	1.156.902.750			1.156.902.750	1.156.902.750	0
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	1.020.569.800	0	0	1.020.569.800	1.020.569.800	0
Valor Agregado	559.877.000			559.877.000	559.877.000	0
Mercadeo Estratégico	197.631.800			197.631.800	197.631.800	0
Gestión y defensa comercial	263.061.000			263.061.000	263.061.000	0
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	603.238.200	0	0	603.238.200	603.238.200	0
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	603.238.200			603.238.200	603.238.200	0
Programa sectorial de difusión y competitividad	1.194.395.600	0	0	1.194.395.600	1.194.395.600	0
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	1.194.395.600			1.194.395.600	1.194.395.600	0
TOTAL INVERSION	11.004.447.600	0	0	11.004.447.600	11.004.447.600	0
TOTAL EGRESOS	12.611.717.250	96.711.400	0	12.708.428.650	12.582.522.176	125.906.474
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	304.451.142	-96.711.400	0	207.739.742	-565.639.099	773.378.841
Resumen inversión por ejecutor						
CENIPALMA	8.746.121.000	0	0	8.746.121.000	8.746.121.000	0
FEDEPALMA	2.258.326.600	0	0	2.258.326.600	2.258.326.600	0
TOTAL	11.004.447.600	0	0	11.004.447.600	11.004.447.600	0

